PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60	pesetas
Semestre	110	-
A.50	200	
Ayunosmientos de la Provincia,		
são	175	

Las suscripciones se solicitarán de la Administración Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por so postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón, de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

· Los números que se reclamen después, de transcurri-dos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; s nesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada linea o fracción que ocupe cada anuncio documento oficial que se inserte, declarado de pa

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los dereches de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo cua la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados a pago, sólo se insertardo pevio abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

responda de este.

Las inserciones se solicitarán del Exemo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Bolerin respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original los Centros oficiales.

El Bolktin Oficial se halla de venta en la Impresta Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOZZFIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costambre, donde permanecerá hasta el recibo del signiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabili-dad, de conservar los números de este Boletia, coleccionados ordenada-cacote para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Peninsula, islas advacentes, Canarias y serritorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días te su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para l provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desdi después para los pueblos de la misma provincia. (Loy de 3 de 1887).

SECCION QUINTA

Núm. 2260

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de los acuerdos adoptados por el Exemo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrad. el dia 21 de enero de 1954.

Constituyose el Excmo. Ayunta miento Pleno en sesión extraordinaria en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las diecinueve y treinta horas, bajo la presidencia del llustrisimo Sr. Alcalde, D. José-Maria Garcia-Belenguer y Garcia, y con assistencia de llos Tenientes de Alcallde D. Francisco Vera Gracia, D. Jutián Abril Pascual, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Guiu Pelegrin, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo; Conce jales: D. Anlonio Blasco del Cacho, D. Francisco Sanz Ibáñez, D José Rodriguez Pérez, D. Juan-Antonio Martinez Barrado, D. Higimio Marco Chóliz, D. José Uriol Carnicer, D. Angel Sáiz Iglesias, D José-Maria Nasarre Cascante, D. José-Maria Rodriguez Campoamor, D. Angel Canellas López v D. Arturo Bressel Marca; Secretario,

D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Ma nuel González-Simarro y López.

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a l' misma

Excusaron su falta de asistencia, por hallarse enfermos, los Sres. To meo, Aperte y De la Aldea.

Seguidamente se acordó:

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1954, que aparece nivelado en la cifra de 491.759.298'18 plas. Votó en contra el señor Martinez Barrado Este acuerdo fué adoptado por los diecisiete señore. restantes que asistieron a esta se sión, que constituyen más número de la mayoria absoluta legal del ictal de miembros que forman la Excma. Corporación municipal. Se concedió un voto de gracias al señor Secretario de la Corporación, Sr. Interventor de Fondos municipales, personal de la Sección de Hacienda y de la Oficina de Intervención por su col'aboración en este presupuesto.

-Elegir el proyecto que sobre coagulación, decantación, cloración, filtración y estación elevadora de agua filtrada del proyecto general de clarificación de las aguas para el

abastecimiento de la ciudad ha presentado la firma "Baltogar", S. A., de Bilbao, satisfaciéndole en concepto de premio la cantidad de 50.000 pe setas y quedando dicho proyecto de la propiedad municipal Conceder un segundo premio en metálico de 25.000 pesetas a la Casa "Purificadores de Agua", S. A., de Barcelona. rajo la condición de que su proyecto quede de propiedad del Ayuntamiento. Hacer constar la gratitud de la Corporación por la interesantisima cola l'oración prestada por el Sr Inge niero afecto a la Confederación Hidrografica del Ebro D. Francisco Fernández Frischi, e igualmente por el Sr. Ingeniero-Jefe de la Delegación de Industria D. José Cucurella Alsina, comunicándose así a los interesados, A petición del Sr. Canellas, se acordo que el Instituto Municipal de Higiene, con los asesoramientos que considere oportunos o necesarios, informe ergentemente acerca del estado sanitario del agua que actualmente consume el vecindario de Zaragoza.

-Informar favorablemente el proyecto de modificación del recorrido ce la linea de trolebuses al Gállego, como variante al proyecto de transformación en trolebús de la linea de tranvia número 9 (Gállego).

—Aprobar la modicación de alineaciones en el sector que actualmente ocupa el Cuartel del Carmen, plaza de Ntra. Sra. del Carmen y calle de la Vieja Guardia, en la forma que se expresa en el dictamen. Este acuerdo fué adoptado por el voto de los dieciocho Sres. Concejales que asisten a esta sesión, que constituyen mayor rúmero de las dos terceras partes del total de miembros que forman esta Excma. Corporación municipal.

Ofrecer en permuta a la Autoridad militar el terreno de propiedad de la Corporación que figura en el plano que obra en el dictamen, por el que ac ualmente ocupa la Sociedad Hipica, propiedad del Ramo de Guerra, en las condiciones que se especifican en aquél.

—Asegurar con "La Equitativa Nacional" un coche "Ford-Vedette" en concepto de responsabilidad civil, hasta la cifra de 50.000 pesetas, en la condiciones fijadas en el dictamen.

—Asegurar con la "Compañía de Seguros Omnia". S. A española, un coche "Ford-Vedette" en concepto de responsabilidad civil, hasta la cifra de 50.000 pesetas, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Asegurar con la Compañía "Los Previsores del Porvenir" el vehículo G. M. C., matricula Z-8844, en concepto de responsabilidad civil, y hasta la cifra de 100 000 pesetas, manteniendo el requerimiento h e c h o a D. Domingo Molina referente al abono de 75 pesetas importe de daños hechos con su carro al camión de referencia.

—Dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento pleno de 8 de noviembre de 1953, referente a la expropiación de 25°32 metros cuadrados, propiedad de D. Gregorio Lapuente Máñez y acordar la expropiación de referencia en calle de Cortes de Aragón, 64, a nombre de D.ª Manuela Gracia Ambrosio y sus hijos Maria Pilar, Maria-Paz, Angel y Rosario Comps Gracia, en las condiciones que se fijan en el dictamen.

Desestimar la petición de D Teocoro Gómez sobre enajenación de un solar por subasta en el barrio de Casetas, calle del Coronel Reig, número 11, por no interesar a la Corporación dicha enajenación en estos momentos.

Autorizar a D. Luisa Casañas Alberuela para traspasar a favor de D. Joaquin Liarte Sánchez la casa número 27, marzana 85, de la Ciudad jardin, en las condiciones que se filan en el dictamen

-Devolver a la Comisión el distamen informando desfavorablemente la petición de la mayoria de los vecinos cabezas de familia del barrio de Casetas para consituirse en Entidad local menor

Reconocer los servicios interinos eventuales a efectos de poder concurrir a oposiciones restringidas a los señores siguientes: Hipólito Ligorred Miguel, Aniceto Burgos, Antonio Martinez, Juan J. Casabona. Pedro Conil, José-Maria Andrés, Victor Robles, Victoriano Vicente, Manuel García Gil, Felipe Callejero, Pablo Ara, José Gimènez, Cesáreo Marin, Itomingo Roda, Antonio Marin, José Alcalde, Victoriano Corral, Francisco Salas, Miguel Navarro y Benito Herrera.

—Desestimar la petición del señor Presidente del Instituto Cultural Hispánico de Aragón de que se le conceda una subvención anual, por no permitirlo las disponibilidades de la Corporación.

—Desestimar la petición de D. Teocoro Bernabéu y otros sepultureros del Cementerio Católico de Torrero de que se les practique la liquidación de haberes como subalternos, por ser improcedente.

—Aprobar los presupuestos ordinarios para 1954 de las zonas de ensanche de Miralbueno y Miraflores, por un total de ingresos y gastos de 1986.930 ptas, el primero, y 698.048 pesetas, el segundo Este acuerdo fue adoptado por el voto favorable de los dieciocho señores Concejales que asisten a esta sesión, que suman más del número de la mayoría absoluta legal del total de miembros que forman la Exema. Corporación municipal.

Y se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos.

Zaragoza, 22 de enero de 1954.—El Secretario, Luis Aramburo.—V.º B.º.: El Alcalde, José-María Garcia-Belenvuer

Núm. 2.260

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 1954.

Constituyose el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinarfa, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, a las diecinueve horas y cinco mitutos, bajo la presidencia del Ilustrisimo Sr Alcalde, D. José Maria Garcia-Belenguer y Garcia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, D. Francisco Vera Gracia, D. Julián

Abril Pascual, D. Angel Guiu Pelegrin, D. Carlos Navarro Herranz y D. Luis Ariño Malo. Concejales: D. Antonio Blasco del Cacho, D. Francisco Sanz Ibáñez, D. José Rodriguez Pérez, D. José Uriol Carnicer, P. Angel Sáiz Iglesias, D. Juan Manuel de la Aldea Ruifernández, D. Angel Canellas López y D. Arturo Bressel Marca; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Inteventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López

Fué leida y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia: los señores Tomeo y Aperte, por enfermedad; el Sr. Marco, por ausencia, y los señores Martinez Barrado y Rodriguez Campoamor, por impedirselo obligaciones oficiales El señor Nasarre no presento excusa.

Seguidamente se acordó:

Denegar la autorización interesada por Tomás Octavio de Toledo para que resida en su domicilio del Camino de las Fuentes, manzana G, número 18, D.ª Regina Sancho, por estimarlo improcedente.

—Desestimar las ofertas de D. Fernando Infante Marlin y D. Fernando Sopesén Encina sobre adjudicación de un caballo y tartana del servicio de Montes, por no estimarlas convenientes a los infereses municipales.

—Proceder a la reapertura del expediente de revisión solicitada por Félix Serrano Guiu.

—Aprobar las cuentas presentadas relativas a los bienes legados por D.ª Cristina López a favor del menor José-Luís Sánchez Tovar.

—Aumentar en el próximo presupuesto para 1955 la consignación que perciben los porteros de escuela por casa-habitación hasta la cantidad de 1.200 pesetas anuales

—Quedar enterado del escrito del Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas agradeciendo la distinción de que ha sido objeto por la Corporación municipal al concederie la Medalla de Oro de la Ciudad.

Denegar la petición formulada por los Inspectores municipales veterinarios sobre concederles el carácter de funcionarios administrativos y la asignación anual de 15.000 pesetas, por improcedente.

Reconocer a efectos de oposiciones restringidas el tiempo servido a la Corporación con carácter intetino por José González Lorén, Ramiro Pellicero del Río, José Isla de



